

ACTA N°111: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiséis días del mes de octubre de 2016, siendo las 12.00 horas se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados los miembros del Directorio que siguen a continuación: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez y Ricardo Gabilondo, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1) Instituto de Mediación: En este acto se hizo presente la Dra. Susana López de Claps a fin de manifestar su agradecimiento con motivo de haberse aprobado la creación del Instituto de Mediación. Básicamente, refiere que el objeto del mismo es la derivación de aquellas mediaciones con contenido económico a los estudios privados de mediación existentes o que se vayan formando; sostiene que todo debe ser tranquilo, agradable, sin tenciones ni disgustos para nadie, plantea como horario y día tentativo de reuniones los miércoles que no se reúna el Directorio, en el horario de 12 horas. El Dr. Castillo Meisen le manifiesta que con respecto al horario no cree que haya alguna incompatibilidad, ya sea con el Tribunal de Disciplina u otra comisión que utilice las instalaciones, por ello se le estará confirmando más adelante lo referente al horario. Continúa diciendo la Dra. López de Claps, que se deberá nombrar a las autoridades del Instituto, fundándolo con la igualdad de todos los colegiados. Se le comunica que por la fecha de presentación de la nueva redacción del reglamento no ha habido tiempo para su análisis, por lo tanto, una vez analizado se le hará saber el resultado del mismo, así como también se le dará la publicidad pertinente. Luego de agradecerle su presencia y la iniciativa que elevó a crear este instituto la Dra. Lopez de Claps se retira del recinto.

En este acto la Dra. Grandmontagne hace notar la dificultad al momento de la derivación, teniendo en cuenta que, al realizarse desde el Consultorio Gratuito, puede ser objeto de rechazo, por la falta de concordancia, entre el ámbito gratuito y la mediación privada. Sugiere un reglamento más simple sin la participación del Superior Tribunal de Justicia, solamente que el interesado que tenga las condiciones, se inscriba en un registro, realizándose posteriormente un sorteo. El Dr. Giménez concuerda con el sorteo, así como también que lo más delicado del reglamento es la parte de

la derivación desde el Colegio hacia los estudios. En este punto la Dra. Bocco destaca que los presentantes tuvieron en cuenta lo planteado por el Dr. Gabilondo, en cuanto a no utilizar el Colegio para captar clientes. El Dr. Fassio hace lo suyo comentando a modo de ejemplo, cómo el Colegio de Trelew, en los casos que exceden la gratuidad son derivados a abogados que se postulan desde la Comisión de Noveles, le parece que se puede llegar a profundizar en el tema para dilucidar como se realiza la derivación en ese Colegio. A esto aporta el Dr. Castillo Meisen que se trata de un listado de abogados conformados con profesionales que se comprometen a cobrar los honorarios mínimos. Le parece interesante plantearlo en la reunión de Colegios de Abogados de la Provincia.

2) Reunión de los Colegios de Abogados de la Provincia: Es abordado este tema por el Dr. Castillo Meisen, informando la negativa de los Colegios para concretar la reunión de Colegios de la Provincia, ya que solamente asistirán representantes del Colegio de Abogados de Trelew y Puerto Madryn, a esto refiere la Dra. Grandmontagne que sería bueno por último lograr que se fije una reunión en otra circunscripción y trasladarse. Asimismo, el Dr. Castillo Meisen advierte que seguramente se hará un documento y que después se circularizará, entiende que debería encontrarse la forma de convocar a todos los Colegios. De igual modo, se pasa a analizar los temas que se considera indispensable plantear llevando una posición tomada, a saber:

a) Aumento del Bono, unificación de criterios de matriculación entre todos los Colegios: tener una posición uniforme en el cobro del bono, que no ha variado desde el año 2012. Comenta el Dr. Castillo Meisen que los criterios de matriculación están unificados, básicamente con Trelew se debe unificar los requisitos solicitados para evitar que, por transformarse engorroso el trámite en cuanto al pedido de documentación por parte de nuestro Colegio, decidan solicitar la matrícula en el Colegio de Trelew. Se debatió tomando como referencia valores de los Colegios de Córdoba y Capital Federal a fin de poder sugerir el valor en la reunión. Comenta también el Dr. Castillo Meisen la problemática suscitada a consecuencia de la matrícula federal, donde se deberá pagar un bono a la FACA, del que todos los Colegios participaran, esto le parece que tiene bastante sentido. La Dra.

Grandmontagne difiere con este cobro del bono, considera que debería concordar con la justicia federal, donde no se presenta.

b) Otro tema propuesto para tratar son los Proyectos de Ley del Superior Tribunal de Justicia sobre Beneficio de Litigar sin gastos, Modificación de la Tasa de Justicia y Derogación del Acuerdo Plenario N° 4417/2016: Comenta el Dr. Castillo Meisen con respecto al proyecto de ley sobre el acuerdo N° 4417 que sacaron un nuevo acuerdo modificando los fundamentos del acuerdo anterior porque antes estipularon valores viejos. Se llevará un borrador sobre cada uno de los proyectos presentados por el Superior Tribunal de Justicia ante la Honorable Legislatura.

c) También se presentará el tema de adhesión de los demás Colegios a la acción de inconstitucionalidad presentada por el Dr. Carranza Latrubesse.

d) Preocupación por la situación económica del Poder Judicial y de la Secretaría de Informática Jurídica.

e) Anteproyecto de Código Procesal de Familia implementado por el Superior Tribunal de Justicia, las conclusiones que fueron circularizadas por mail serán llevadas para dar a conocer en la reunión.

f) Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia, presunta falsificación y/o adulteración de actas: Este tema se agrega para analizar en la reunión porque se considera relevante poner atención en las irregularidades ocurridas sobre falsificación de documentos respecto a la aprobación de materias, aun siendo que la situación fue denunciada en la Facultad de Ciencias Jurídicas de Trelew, es considerado conveniente que en su momento, se amplié también para investigar lo relativo a la Facultad de Puerto Madryn.

3) Convenio marco con ANSES: El señor Presidente pone en conocimiento de los asistentes los fundamentos de este convenio, donde básicamente la idea es ampliar el registro existente, con todos los letrados que el Colegio sugiera para conformar un listado, a fin de que sea entregado a los requirentes que deben efectuar trámites ante la ANSES para obtener el cobro de acreencias. La Dra. Grandmontagne difiere con esto, manifiesta que deberían ser los profesionales quienes presten interés en ser incluidos

en el padrón. El Dr. Castillo Meisen, informa en líneas generales que todo acuerdo implica ceder en algo, no hay un asesoramiento completo, que es lo que está sucediendo en el caso de los acuerdos; manifiesta, que ante un pedido de opinión formulado por el Colegio a los matriculados que conforman el padrón de abogados previsionistas han surgido algunas de las siguientes opiniones resumidas de la siguiente forma:

La Dra. Pierini, aporta que el 90 de los cálculos están mal realizados por la ANSES, no son correctos, se tendría que recomendar no aceptar el acuerdo. No hay un asesoramiento completo de lo que está cediendo el beneficiario con la firma del acuerdo sugerido por el gobierno. La Dra. Avendaño Sancha opina que no es conveniente que se solicite una cantidad preestablecida de consultas a realizar. Asimismo, la Dra. Curiqueo manifiesta que no es viable puesto que los letrados quedarán sujetos a un nuevo listado para poder trabajar, se opone a cualquier registro que limite la presentación a los colegiados haciendo referencia a una declaración de la FACA que declaró la inconstitucionalidad a estos límites. En virtud de los aportes recibidos es resuelto por unanimidad por la Comisión Directiva no aceptar la suscripción del convenio sugerido por ANSES.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.10 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Ricardo Gabilondo

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMENEZ